

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MENASALBAS

Don Francisco Sanz Martín solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de cebadero intensivo de terneros en el polígono 32, parcelas 109 y 110, en este termino municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el tablón de avisos de este Ayuntamiento.

Menasalbas 15 de enero de 2014.- El Alcalde, José María García Crespo.

N.º I.-584